

### CONDUCTAS IMPUTABLES DE CARÁCTER LEVE

#### FALTAS LEVES REFERIDAS A LOS MATERIALES

- 4.4.1. **Falta de material** necesario para el buen desarrollo de las sesiones de las asignaturas.
- 4.4.2. **Coger, quitar, esconder** o jugar sin consentimiento con el material de otro compañero y que no esté considerado como falta grave o muy grave.
- 4.4.3. **Deterioro**, de forma no intencionada, del material escolar del centro y/o de los compañeros.
- 4.4.4. Traer **objetos inadecuados** para el correcto funcionamiento escolar.
- 4.4.6. Uso incorrecto del **balón**.

#### FALTAS LEVE REFERIDA A LA ACTITUD Y EL TRABAJO EN CLASE

- 4.4.7. **Interrumpir**, injustificadamente, el normal desarrollo de las clases con distracciones o llamadas de atención
- 4.4.8. **Discusiones** en el aula o durante los tiempos fuera de del aula, en las que se incluyan **faltas de respeto** que no estén calificadas como graves o muy graves.
- 4.4.9. Mantener una **actitud negativa** y de rechazo hacia los trabajos en clase, en casa y hacia el estudio.

#### FALTAS LEVES REFERIDO AL USO DE ZONAS COMUNIES

- 4.4.13. **Salir del aula** durante las clases, a no ser en caso de necesidad.
- 4.4.14. Subir y bajar por la **escalera** no asignada.
- 4.4.15. Evitar **correr, perder el tiempo, gritar o jugar** durante los desplazamientos por la galería.
- 4.4.16. **Permanecer** en las plantas **sin** el **acompañamiento** de un profesor.
- 4.4.17. Permanecer fuera de la **zona de recreo** estipulada y fijada para cada nivel

### PROTOCOLO /MEDIDAS CORRECTORAS ANTE LA FALTA

**Cada profesor actúa según el protocolo de actuación acordado:** (al amparo del Decreto 15/2007 del BOCM) y atendiendo a las circunstancias de cada alumno. (*"Un modo de hacer en el que la firmeza y exigencia en las cosas se conjuga con la suavidad en la forma y en los medios". Miguel Fenollera*)

#### Comisión de una falta leve por primera vez.

- **Amonestación** visual-verbal: Uso de la mirada o acercamiento para modificar su comportamiento de inmediato.
- **Hablar personalmente** con el alumno y pedir explicaciones si es necesario, durante o al finalizar la clase.
- Depositar **confianza** en su comportamiento, recordarle las normas y advertirle de las posibles consecuencias que puede tener incumplir una falta como la que ha hecho.

#### Reiteración en la comisión de la falta.

- Hablar personalmente con el alumno y pedir explicaciones si es necesario, durante o al finalizar la clase.  
Depositar confianza en su comportamiento, recordarle las normas y advertirle de las posibles consecuencias que puede tener incumplir una falta como la que ha hecho.  
Pedir disculpas en caso de ofensa; recuperar en caso de pérdida; Limpiar, reponer o arreglar el caso de deterioro.
- Sanción inmediata: **No participará del recreo.**  
Notificar la incidencia al **tutor**.
- **Informar a los padres** de la situación y las medidas tomadas.  
*"El alumno \_\_\_\_\_ no ha participado del recreo porque ha tenido un comportamiento inadecuado en la clase de \_\_\_\_\_.*  
Al día siguiente, el profesor que ha escrito la nota en la agenda verificará que los padres la han firmado. Si no, les llamará para comunicárselo. Si la comunión se ha hecho por correo se les pedirá a los padres que les digan si lo han recibido.

#### **SI ES NECESARIO**

- Hablar con el **grupo** para hacer hincapié en lo acordado por todos y para el buen funcionamiento de la clase.
- **Cambiar de sitio** a los alumnos implicados para evitar conflictos.
- Hacer uso del **Aula de Convivencia**.
- Establecer **tutorías** para evaluar progresos con las familias. Puede participar la orientadora.

**FALTAS LEVES REFERIDAS A LOS MATERIALES**

- 4.4.1. **Falta de material** necesario para el buen desarrollo de las sesiones de las asignaturas.
- 4.4.2. **Coger, quitar, esconder** o jugar sin consentimiento con el material de otro compañero y que no esté considerado como falta grave o muy grave.
- 4.4.3. **Deterioro**, de forma no intencionada, del material escolar del centro y/o de los compañeros.
- 4.4.4. Traer **objetos inadecuados** para el correcto funcionamiento escolar.
- 4.4.6. Uso incorrecto del **balón**.

**FALTAS LEVE REFERIDA A LA ACTITUD Y EL TRABAJO EN CLASE**

- 4.4.7. **Interrumpir**, injustificadamente, el normal desarrollo de las clases con distracciones o llamadas de atención
- 4.4.8. **Discusiones** en el aula o durante los tiempos fuera de del aula, en las que se incluyan **faltas de respeto** que no estén calificadas como graves o muy graves.
- 4.4.9. Mantener una **actitud negativa** y de rechazo hacia los trabajos en clase, en casa y hacia el estudio.

**FALTAS LEVES REFERIDO AL USO DE ZONAS COMUNIES**

- 4.4.13. **Salir del aula** durante las clases, a no ser en caso de necesidad.
- 4.4.14. Subir y bajar por la **escalera** no asignada.
- 4.4.15. Evitar **correr, perder el tiempo, gritar o jugar** durante los desplazamientos por la galería.
- 4.4.16. **Permanecer** en las plantas **sin** el **acompañamiento** de un profesor.
- 4.4.17. Permanecer fuera de la **zona** de **recreo** estipulada y fijada para cada nivel

Reincidencia en la Comisión de la Falta – FALTA LEVE (SOLO EP)

- Hablar personalmente con el alumno para hacerle entender la gravedad de su falta y las posibles consecuencias.
- Pedir disculpas en caso de ofensa; recuperar en caso de pérdida; Limpiar, reponer o arreglar el caso de deterioro.
- Notificar la incidencia al tutor.
- Establecer entrevistas para evaluar progresos con las familias. Puede participar la orientadora.
- **Afectará a su evaluación** según los criterios de calificación de cada asignatura y según el tipo de falta cometida: Actitud, Participación, Entrega de Materiales, etc.
- Sanción inmediata: No participará del recreo.
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.  
*“El alumno \_\_\_\_\_ ha vuelto a no participar del recreo porque ha tenido un comportamiento inadecuado en la clase de \_\_\_\_\_. Si reincide será considerado una falta grave y tendrá que quedarse castigado un martes a partir de las 16h.*
- Al día siguiente, el profesor que ha escrito la nota en la agenda verificará que los padres la han firmado. Si no, les llamará para comunicárselo.
- Rellenar los documentos de **ANEXO 1 PARTE FALTAS LEVES** con el reconocimiento.
- Hacer uso del **Aula de Convivencia** y notificar a **Jefatura**.

Comisión de la falta agotando todas las medidas anteriores.

- Procedimiento ordinario: Falta grave.

#### FALTAS LEVES REFERIDO AL USO DE PALABRAS MALSONANTES O ACTITUDES VULGARES

4.4.18. Utilización de palabras malsonantes, expresiones vulgares, groserías y/o gestos obscenos dentro del Centro y en cualquier actividad complementaria o extraescolar tanto dentro como fuera del centro.

4.4.19. Las manifestaciones excesivas de afecto.

#### Comisión de una falta leve por primera vez.

- Hacer uso de la tabla recogida en el Anexo 2\_C5 Registro de Incidencias por palabras malsonantes, en dónde anotar fecha y persona que dice la palabra.
- Sanción inmediata. **No participará del recreo 10 min.**
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.  
*“El alumno \_\_\_\_\_ no ha participado del recreo porque ha utilizado un lenguaje inadecuado en la clase de \_\_\_\_\_.*

#### Reiteración en la comisión de la falta 2ª vez.

- Hacer uso de la tabla recogida en el Anexo 2\_C5 Registro de Incidencias por palabras malsonantes, en dónde anotar fecha y persona que dice la palabra.
- Sanción inmediata. **No participará del recreo 10 min** por cada falta.
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.  
*“El alumno \_\_\_\_\_ no ha participado del recreo porque ha utilizado un lenguaje inadecuado en la clase de \_\_\_\_\_.*

#### Reiteración en la comisión de la falta 3ª vez.

- Hacer uso de la tabla recogida en el Anexo 2\_C5 Registro de Incidencias por palabras malsonantes, en dónde anotar fecha y persona que dice la palabra.
- Sanción inmediata. **No participará del recreo 10 min** por cada falta.
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.  
*“El alumno \_\_\_\_\_ ha vuelto a no participar del recreo porque ha utilizado un lenguaje inadecuado en la clase de \_\_\_\_\_. Si reincide será considerado una falta grave y tendrá que quedarse castigado un martes a partir de las 16h.*
- Rellenar los documentos de **ANEXO 1 PARTE FALTAS LEVES** con el reconocimiento.
- Hacer uso del **Aula de Convivencia** y notificar a **Jefatura**.

#### Reiteración en la comisión de la falta 4ª vez.

- Procedimiento ordinario: Falta grave.

Si vuelve a reincidir en la falta se irá aumentando el tiempo de permanencia el martes

Cada trimestre se volverá a contabilizar de nuevo.

#### FALTAS LEVES REFERIDO AL USO DE MATERIALES

4.4.5. Traer el **teléfono móvil** o cualquier otro **dispositivo electrónico** que permita la comunicación, grabación de imagen, reproducción de sonido, etc., sin autorización expresa del profesor para fines educativos.

#### Comisión de la falta por primera vez

- Tan sólo por traer el dispositivo electrónico, se rellenará el **ANEXO 1 PARTE FALTAS LEVES** y se aplicará la medida correctora de un trabajo de 20 hojas, a mano, por ambas caras sobre “los perjuicios de uso de los dispositivos móviles” u otro trabajo relacionado, tipificado en el Plan de Convivencia como:

*4.4.c. La realización de **tareas** de carácter académico o de otro tipo, que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro. (Art. 33.2.c)*

También se podrá hacer unos del **Aula de Convivencia** y notificar a **Jefatura**.

- Cualquier otra actividad como sacar, usar, prestar, etc... dentro del centro será considerado un acto de indisciplina y, por tanto, una **FALTA GRAVE** tipificada en el plan de convivencia como:

*4.4.4. Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. (Art. 34.1.d)*

#### Reiteración en la comisión de la falta

- Se considerará **FALTA GRAVE** por acumulación de dos faltas leves. Se aplicará la medida correctora de expulsión del centro durante un plazo máximo de 3 días lectivos, tipificado en el plan de convivencia como:  
*4.4.f. Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos. (Art. 34.2.f)*

#### FALTA LEVE REFERIDO A LA PUNTUALIDAD

##### 4.4.20. La falta de puntualidad.

Se considera Falta de Puntualidad el hecho de no entrar por el portón durante el tiempo que éste permanezca abierto en el plazo de tiempo que considere el encargado de Portería. Si el alumno entra por la puerta pequeña o a una hora inadecuada, será el encargado de portería quién notificará de la incidencia al tutor de dicho alumno.

- Se contabilizan como leves un máximo de 2 faltas de puntualidad. La 3ª comisión se considera grave. Cada trimestre se reinicia la cuenta.
- Si no se notifica desde portería, no se considera la falta.
- El tutor determina si la impuntualidad está justificada en cada momento.

#### Comisión de una falta leve por 1ª vez.

- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.

*“Se considera como falta leve que el alumno \_\_\_\_\_ haya entrado tarde al colegio hoy. Se le recuerda que a la tercera comisión de la falta se considerará grave, y será sancionado quedándose en casa”.*

#### Reiteración en la comisión de la falta 2ª vez.

- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.

*“El alumno \_\_\_\_\_ reincide en entrar tarde al colegio hoy. Se le recuerda que a la próxima comisión de la falta se considerará grave, y será sancionado quedándose en casa”.*

#### Reiteración en la comisión de la falta 3ª vez.

- Procedimiento ordinario: Falta grave.

#### FALTAS LEVE REFERIDA AL ORDEN Y LA LIMPIEZA

4.4.10. Desordenar, ensuciar o revolver cualquier elemento que obstaculice cumplir con las normas básicas de orden y limpieza del centro.

4.4.11. Traer gusanitos, snacks, frutos secos con cáscara, ....

4.4.12. Llevar comida a los servicios.

No empezar una clase hasta que no esté completamente limpia y los materiales bien ordenados u organizados. La clase quedará completamente limpia antes de su finalización. Se advertirá que todo el tiempo perdido se recupera automáticamente.

#### Comisión de una falta leve por 1ª vez.

- Quedarse en los recreos o al finalizar la clase, para respetar el derecho a su educación, limpiando la clase durante el día de hoy
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.

*"El alumno \_\_\_\_\_ ha \_\_\_\_\_ (ensuciado/desordenado/traído/...) \_\_\_\_\_ por lo que dedicará unos pocos minutos a la limpieza de su aula durante el día de hoy.*

#### Comisión de una falta leve por 2ª vez.

- Quedarse en los recreos o al finalizar la clase, para respetar el derecho a su educación, limpiando la clase durante tres días.
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.

*"El alumno \_\_\_\_\_ ha \_\_\_\_\_ (ensuciado/desordenado/traído/...) \_\_\_\_\_ por lo que dedicará unos pocos minutos a la limpieza del patio durante tres días.*

#### Comisión de una falta leve por 3ª vez.

- Quedarse en los recreos o al finalizar la clase, para respetar el derecho a su educación, limpiando la clase durante una semana.
- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email.

*"El alumno \_\_\_\_\_ ha \_\_\_\_\_ (ensuciado/desordenado/traído/...) \_\_\_\_\_ por lo que dedicará unos pocos minutos a la limpieza de su aula y del patio durante una semana. Se le recuerda que a la próxima comisión de la falta se considerará grave.*

- Rellenar los documentos de **ANEXO 1 PARTE FALTAS LEVES** con el reconocimiento.

#### Comisión de una falta leve por 4ª vez.

- Informar a los padres de la situación y las medidas tomadas a través de agenda/email rellenando el PROCEDIMIENTO ORDINARIO **FALTA GRAVE**.